



Universidad  
Central

Facultad de Derecho  
y Humanidades

## RESOLUCIÓN N°26/2023

**MAT.: PRORRÓGUESE PLAZO DE  
POSTULACIÓN A PROGRAMA DE  
DOCTORADO EN DERECHO AÑO  
2024.**

**Santiago, 27 de septiembre de 2023.**

### VISTOS:

- 1° Resolución N° 2305 de 03 de julio de 2012, que fija texto refundido y actualiza Reglamento General sobre la Organización Académica de la Universidad Central de Chile;
- 2° Resolución N° 4818 de 27 de diciembre de 2016, que aprueba Reglamento de la Facultad de Derecho de la Universidad Central de Chile;
- 3° Resolución N° 5256 de 24 de septiembre de 2020, que aprueba Reglamento académico del Doctorado en Derecho;
- 4° Resolución N° 2449 de 29 de mayo de 2019, que aprueba Reglamento General de postgrados de la Universidad Central de Chile;
- 5° Resolución N° 7765 de 29 de diciembre de 2022, que fija calendario de actividades para carreras en régimen semestral;
- 6° Acta de Comité Académico del programa 03-2023 de fecha 26 de septiembre de 2023;
- 7° Las atribuciones contenidas en el estatuto de la Corporación.

### RESUELVO:

Apruébese la substitución del plazo de cierre del proceso de postulación del día 29 de septiembre al día 5 de octubre del presente año.

Anótese, Comuníquese y Archívese.



**RAFAEL PASTOR BESOAIN  
DECANO  
FACULTAD DE DERECHO Y HUMANIDADES  
UNIVERSIDAD CENTRAL DE CHILE**